



NOTIFICACION POR AVISO

Doctor
OSCAR A. LOPEZ CADENA
Fiscal 47 Especializado DECVDH
Carrera 29 N° 18ª-67 Piso 1
Bloque E
Bogotá D.C
Ciudad

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a publicar el presente aviso de la copia integral de la respuesta al oficio con radicado interno N° 2019050002596-2 del 23 de abril de 2019, en la cual solicita la "ubicación Geográfica de la Vereda la Guafilla, indicando municipio y corregimiento al cual pertenece o cualquier dato relacionado con este lugar como coordenadas y sus límites".

Sujeto a notificar: OSCAR A. LOPEZ CADENA, Fiscal 47 Especializado DECVDH.

Funcionario que expide el documento: Secretaría de Planeación Departamental.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, ya que no coincide el N° de Fiscalía con la persona a quien notificar.

La notificación permanecerá fijada en la página web de la entidad en el link <https://www.arauca.gov.co/noticias/noticias>, por el término de cinco (05) días y la notificación se entenderá surtida a partir de la notificación del día siguiente del retiro del aviso.


ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó: DIANA CAROLINA CASTIBLANCO CISNEROS, Profesional de Apoyo SEPLAD.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Arauca, 05 de junio de 2019

Origen: OSCAR A LOPEZ CADENA

Destino: Secretaría de Planeación

Al contestar cite el número: 2019050005340-1

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Atn. DR. OSCAR A. LOPEZ CADENA
Fiscal 47 Especializado DECVDH
Carrera 29 N° 18ª -67
Piso 1 - Bloque E
Bogotá D.C
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud información RAD 116267
Referencia: Oficio N° DECVDH-63

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito informarle que la comunicación radicada bajo el N° 2019050005340-1-2 del 12 de abril de 2019, en la cual solicita la ubicación Geográfica de la Vereda la Guafilla, fue trasladada al Instituto Geográfico Agustín Codazzi seccional Arauca, para que se encargue del asunto por ser de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Así mismo, me permito poner en conocimiento que no ha sido posible informar de manera inmediata el traslado de la comunicación, por la falta de información relacionada con la dirección de su Fiscalía y esta ha sido devuelta en dos oportunidades por la Empresa de Correos INTER RAPIDISIMO S.A, manifestando que NO RESIDE/CAMBIO DE DOMICILIO, razón por la cual se envía directamente a la Fiscalía General de la Nación, para que sea remitido a su despacho.

Cordialmente,

ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó: DIANA CAROLINA CASTIBLANCO CISNEROS, Profesional de Apoyo SEPLAD

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

2519 de Octubre 23 de 2015
900 151 122 - 2
CALLE 21 NÁ,Á° 22 05
8857120
www.certipostal.com
operacionesarauca@certipostal.com



Guía No.266624

Radicado:

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2019-06-10 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA - JURIDICA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ - ARAUCA - ARAUCA Teléfono: 885 28 98
-----------	--

DESTINATARIO	Nombre: FISCALIA Contacto: Dirección: CR 29 18A 67 PISO 1 BLOQUE E - 111411 - BOGOTA BOGOTA Teléfono:
--------------	--

La correspondencia se pudo entregar: No

Observación: Dd - Destinatario Desconocido

Para constancia se firma en Arauca a los 26 días del mes Junio del año 2019[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

Firma Autorizada